

LA MONTAÑA

PERIODICO POLÍTICO INDEPENDIENTE

Se publica los martes, jueves y sábados

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital, UNA PESETA al mes
Fuera de la capital TRES PESETAS trimestre.
El pago adelantado.

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

Se suscribe en la Administración del periódico, calle de la Rúa número 17, principal y en las capitales de partido y pueblos importantes de la provincia, en casa de los corresponsales.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director ó Administrador:

Director propietario: D. J. Francisco Perez de Balbuena

LOS JUECES MUNICIPALES

La ley orgánica del poder judicial, establece en uno de sus preceptos, que los jueces municipales sean nombrados por los presidentes de las audiencias territoriales, á propuesta en terna de los jueces de primera instancia.

La propia ley establece tambien que los expresados funcionarios del poder judicial, unos para hacer las propuestas en terna y otros para hacer los nombramientos, dentro de aquellas propuestas *puedan* pedir informe á las autoridades que crean conveniente pero el ejercicio de este derecho no es obligatorio, es puramente potestativo en los que han de ejercerlo.

De la misma manera establece la ley, que allí donde haya aspirantes á la judicatura ó abogados, sean éstos preferidos, á no ser que haya una causa que lo impida.

El Sr. Canalejas, siendo ministro de Gracia y Justicia, hizo á todas las autoridades judiciales atemperarse estrictamente á los preceptos referidos, y muy pocos casos se darian en España seguramente, en que se faltara de una ú otra manera á la ley.

La ingerencia de la política en la administracion de justicia ha sido cuestion muy debatida en la prensa, y en las mismas Cortes durante la discusion de las actas, y no es de esta clase de ingerencias de las que ahora nos vamos á ocupar, porque es muy natural y muy lógico, que vuelva á hacerse ante la representacion nacional.

Queremos ocuparnos de la intervencion ilegítima que tiene la política en los nombramientos de los Jueces municipales, bajo el pretexto bien frívolo, de emitir informe las autoridades administrativas, informes que si proceden del Gobernador son siempre atendidos, aun cuando no reconozcan fundamento alguno legítimo.

La práctica seguida hasta ahora, desde la creacion de los Jueces municipales, no puede ser más viciosa, apesar de los preceptos terminantes de la ley.

El juez de primera instancia, en los primeros dias de el mes de Mayo, pide nombres á todos los jueces y Alcaldes de los ayuntamientos del partido judicial, y á mediados de mes, formula y remite al Presidente de la Audiencia territorial las ternas en que figuran los nombres dados por

el cacique que goza de la influencia oficial.

Recibidas las ternas en la audiencia, su presidente las remite á los gobernadores de las provincias respectivas, quienes las devuelven á aquéllos con *las recomendaciones* que se traducen en órdenes, de las personas que deben ser agraciadas.

Ocorre, con poca frecuencia, pero ocurre á veces, que un juez de primera instancia quiere hacer las cosas como la ley manda, ó por el contrario, como no lo manda, pero segun le ordena un cacique que le ofrece un ascenso, y en este caso propone á las personas que el cacique le indica aunque no sean letrados ni reúnan ninguna de las recomendables condiciones para el desempeño de tan delicado cargo.

Si se da el caso primero, el presidente de la audiencia devuelve al Juez de primera instancia las ternas con un volantito mandando, aunque en forma de ruego, que incluya los nombres que á la vez le envía, y si la dignidad del juez resiste se le devuelve nuevamente con la orden de que las rehaga, «porque los propuestos no reúnen las condiciones,» aunque todos ellos sean personas honradas, competentes y dignísimas, y ante la idea de un atropello, fácil de realizar, y seguro de que otras ternas con nombres que no sean los que dá el gobernador ó el cacique, transije é incluye los nombres que se le indica, que son los que luego resultan nombrados jueces á despecho de todas las conveniencias que no sean las conveniencias políticas.

Si el juez está dispuesto á hacer desde luego lo que conviene á la política imperante, consulta al gobernador ó al cacique antes de confeccionar las ternas, y las hace con los nombres que le envían aquellos que ya no tienen que hacer otra cosa sino recomendar al presidente de la audiencia que haga el nombramiento en la persona que ocupe el primer lugar.

Que hay abogados escluidos y postergados? Pues no reúnen las condiciones y hemos concluido. Como no se instruyen expedientes, ni se oye á los interesados, ni se admiten documentos, ni otra reclamacion, en fin, que ante el ministro de Gracia y Justicia, si este ministro no es Canalejas, como sino se reclamara. Y á un abogado se antepone cualesquier ignorante que no sabe escribir su nombre con letra mayúscula, é igno-

ra, como se dió ya el caso, cuándo suena fuerte la G y cuándo suave.

¡Así está la administracion de justicia en el primer grado de la escala, más difícil de llenar cumplidamente, porque son mucho más complejas sus funciones que las de los Tribunales superiores, y están más cerca de las personas para quienes se administra!

El ministro actual de Gracia y Justicia, en una de las sesiones últimas del Congreso de los Diputados, aseguró, contestando á varias preguntas que le fueron dirigidas, que haría cumplir la ley en el nombramiento de jueces municipales; contestacion tan vaga, que nada dice ni nada significa en los tiempos que corremos, y menos aun dada por un Ministro que se llame Villaverde, poco aprensivo en cuestiones de esta índole, y nada escrupuloso en sancionar actos contrarios á la ley orgánica del Poder judicial, en lo que se refiere á nombramientos y separacion de jueces municipales.

Desde luego pueden tener la seguridad nuestros lectores que en los nombramientos de jueces municipales que están ahora sobre el tapete, y que segun la ley deben estar hechos los nombramientos en la primera quincena del próximo venidero mes, tendrá tanta intervencion la política, que ante ésta cederán sus derechos la ley, la justicia y la conveniencia de los pueblos.

Carretera de Leon á La Vecilla.

Tiempo hace que se estudió esta vía de comunicacion, habiéndose presentado varios proyectos, y elegido y aprobado por el entonces director general de Obras públicas, Sr. Conde de San Bernardo, el que partiendo de Puerta Castillo en esta capital corta el rio Torio en la proximidad del pueblo de Villanueva del Arbol, uniendo las vertientes de este rio con las del Curueño, para penetrar por su margen derecha en La Vecilla.

Nadie puede desconocer la importancia de esta vía de comunicacion, que el trazado resuelve, poniendo en union la capital, con la parte de la provincia mas desheredada, ¡qué más! desheredada por completo, en el reparto que del presupuesto de Fomento hasta ahora se ha hecho, gracias á la prevision con que sus representantes han velado por los intereses materiales de la provincia.

El trazado resuelve, no solamente la union de la capital con La Vecilla, sino que el puente de Torio asegura la comunicacion de suriberaizquierda, haciendo posible

el abastecimiento de nuestros mercados por aquellos honrados labradores que hoy se encuentran imposibilitados de hacerlo casi en la totalidad del invierno por no poder vadear el rio en las grandes avenidas que los temporales de nieve les proporcionan.

Además, la pronta resolucio de esta vía haría que por su parte la provincia variase el trazado de la carretera de Leon á Boñar en el puente del Curueño, y en vez de llevar esta carretera al enlace en el Puente del Castro con la general de Adanero á Gijon, la uniese en las cercanías del pueblo de Santa Colomba con la de La Vecilla, gastando el presupuesto de la de Barrio de Ambaguanas al Puente del Castro en atravesar por el Ayuntamiento de Vegas del Condado, buscando el paso á Castilla, enlazando en el puente de Villavente con la carretera general antes citada, resultando que sin aumento de gastos se habrian abierto dos comunicaciones importantes á la region montañesa, uniéndola por un lado con la capital y acortando en un buen número de kilómetros el trayecto que tienen que recorrer para llevar sus productos á Castilla.

Acertadas serian estas medidas y perentoria su realizacion si se tiene en cuenta, la carencia absoluta de caminos en aquella parte de la provincia, y que la casi totalidad del comercio de esta region consiste en maderas para muy diferentes industrias, sobre todo la dedicada á la fabricacion de embases para líquidos, cuyos mercados se encuentran en Castilla y la necesidad casi absoluta en que los negocios les colocan de venir á la capital á facilitarse los medios precisos para su mejor realizacion haciendo de este modo, que esta plaza ganase los quebrantos y giros que por precision tienen que dejar en otro punto.

Demostrada la necesidad y conveniencia que esto reportaría tanto á la region montañesa como á esta ciudad, nosotros atentos á la necesidad del país llamamos la atencion de las personas que los representan en las Cortes, á fin de que faciliten y aceleren todo lo posible la subasta de tan urgente vía de comunicacion, en lo cual no solo harán un servicio importante á dichas regiones, sino que proporcionarian trabajo á los obreros de la provincia, quedándose en el país un pequeño tanto por ciento de las insoportables contribuciones que pacientemente pagamos, sin que nos haya tocado nada de sus beneficios.

Política

Las cuestiones políticas á nadie preocupan estos dias; pasan con toda frialdad las preguntas hechas en las Cortes, por el Sr. Ballesteros, sobre nombramientos de jueces municipales, las que el Sr. Montilla dirige al ministro de Gracia y Justicia, sobre separacion de aquellos modestos funcionarios del poder judicial, la atrocidad con elocuencia relatada por el Sr. Alonso Castrillo, cometida por el presidente de la audiencia de Valladolid, sobre el hecho es-

candaloso de dejar sin efecto el nombramiento de un juez municipal letrado, á los diez y siete meses de su nombramiento, sustituyéndole por otro que apenas sabe poner su nombre, y que tiene á la vez incapacidad para serlo; las que el Sr. Luengo y otros diputados dirijen al ministro de Fomento, que no solamente ha perdido la voz y la accion, sinó que debe estar sin oido, (porque á nadie oye y de nada se entera de lo que deba enterarse al menos), sobre pago á los maestros, porque la vida política se halla reconcentrada en un solo punto, en la Huerta del Sr. Cánovas, á donde acuden á conferenciar todos los hombres públicos.

Toda la atencion está reconcentrada en el Ministerio de Hacienda, que de acuerdo con el jefe del gabinete, ha presentado á las Cortes los ominosos proyectos, que ya conocen nuestros lectores, sobre nueva emision de billetes y prórroga de este privilegio de que goza el Banco de España. La cuestion de hacienda lo absorbe todo, porque los hombres públicos adoptan el buen acuerdo de preocuparse de lo que más interesa á la Nacion, de la hacienda pública; y con este plausible motivo, las cámaras agrícolas y de comercio, los círculos mercantiles, las sociedades económicas y bursátiles, los banqueros, comerciantes, los hombres políticos, en fin, de todos los partidos, combaten con decision los proyectos del ministro de Hacienda.

Las conferencias con motivo de los malhadados proyectos se repiten, entre los presidentes del Consejo Ministros y el gobernador del Banco, y dicen que se han establecido corrientes de inteligencia, cosa que á la verdad se nota bien poco.

A pesar de los optimismos ministeriales, se cree inevitable una crisis profunda, que cambie radicalmente la política del gabinete é imprima otra marcha á los negocios públicos.

La enmienda por el Sr. Merino presentada al proyecto de ley sobre emision de billetes, tiende á trasformar por completo su artículo primero.

La Libertad, periódico de Madrid, publica el artículo de ingreso de su número correspondiente al día 24, con el epígrafe «El tiempo del Sr. Cánovas,» y dice que asombran á todos los enemigos del presidente del Consejo, las facultades de tan eminente estadista, «cuando, como ahora escucha con atencion todos los pareceres dignos de tomarse en cuenta,» respecto del proyecto de ley de emision fiduciaria y prórroga del privilegio que disfruta el Banco de España.

Perdónenos el estimado colega; pero lo que asombra es la decadencia del señor Cánovas, que tolera Ministros de Hacienda como Cos-Gayon, de Fomento como Isasa, y de Ultramar como Fabié, que le provoquen un conflicto por día.

Por lo demás, no entendemos que sea ningun triunfo, ni acto alguno extraordinario, el oír con atencion las opiniones de todas las personas inteligentes en materias financieras. Será un acto de prevision política y de prudencia.

Seccion oficial

La *Gaceta* del 23 publica los siguientes Reales decretos.

Presidencia.—Reales decretos nombrando Gobernadores civiles de Barcelona, Málaga, Segovia, Murcia, Vizcaya, Salamanca, Guipuzcoa y Navarra á los Sres. Vivanco, Sanchez Toledo, Alonso Colmenares, Alvarez Perez, Acuña, Aguirre y Diaz de Pedraja respectivamente.

Reales decretos admitiendo la dimision de sus cargos, á los Gobernadores

de Barcelona, Murcia y Navarra, señores Gonzalez Solesio, Gasca y Campomanes.

Gracia y Justicia.—Proyecto de ley sobre reorganizacion de los Escribanos de actuaciones, categoría de las escribanías, manera de proveerlas, ascensos, etc.

Gobernacion.—Real decreto convocando á eleccion parcial de un Diputado á Cortes por el distrito de Cieza provincia de Murcia.

Gaceta del 24

Real decreto del Ministerio de Gracia y Justicia autorizando la transferencia de 800 pesetas dentro del capítulo 8.º del presupuesto de este ministerio para el año económico de 1890-91.

Tambien publica una Real orden disponiendo que D. Luciano Obaya, Juez de primera instancia electo de Ledesma, pase en comision á la Secretaria del Ministerio.

Por el Ministerio de la Gobernacion se publica una Real orden revocando el acuerdo tomado por la Comision provincial de Granada en 21 de Febrero último y que se refiere á la reforma de la plantilla del personal de la Diputacion provincial

Y por el de Guerra, Reales decretos relativos al personal

Gaceta del dia 25

La de este dia no contiene disposicion alguna de interés general.

Boletin oficial del dia 25

SECCION DE FOMENTO.—D. Domingo Allende, vecino de Leon, como apoderado de D. Tomis Allende, vecino de Bilbao, ha presentado en dicha Seccion tres solicitudes de registro, pidiendo las demasias de las minas de hulla llamadas «Pilar» y «Rosario número 2.837» y 12 pertenencias de la mina de hulla llamada «Sahelieç» sita en término de los pueblos de Sabero y Sahelieç, Ayuntamiento de Cistierna.

D. José Luis de Echevarría, vecino de Bilbao ha presentado otra solicitud de registro pidiendo 40 pertenencias de la mina de carbon llamada «Isabelita,» sita en término de Pontedo, Ayuntamiento de Cármenes.

Se declaran feneçidos varios expedientes de minas por no haber constituido en el término de diez dias, que previene la ley, el depósito correspondiente á los registros.

Debiendo salir el Ingeniero Jefe de Obras públicas á continuar los trabajos de campo para la redaccion del proyecto de la carretera de Villafranca del Bierzo á Vega de Espinareda, se pone en conocimiento de los Alcaldes de la zona que la misma comprenda, para que le presten los auxilios que fueran necesarios.

Por la Seccion de Fomento se inserta el estado del precio medio que han obtenido en esta provincia los artículos de consumos durante el mes de Abril último.

Por la Delegacion de Hacienda se anuncian vacantes varios cargos de recaudadores y agentes ejecutivos en los partidos de Astorga, Leon, Ponferrada, Sahagun, La Bañeza, Valencia de D. Juan y Villafranca.

Comision provincial

Sesion del dia 22

Quedó enterada la Comision de haber celebrado el director del Hospicio un contrato con el Ayuntamiento de la capital para la salida de la banda de música á la procesion del Corpus y á los paseos públicos durante el verano.

Se acordó ordenar al alcalde de Lucillo proceda á instruir los expedientes de clasificacion de los mozos Juan Santiago

Prieto y Pajlo Arce Alvarez, del presente reemplazo.

Se tuvieron por hechas reclamaciones contra la validez de las elecciones y capacidad de elegidos de los Ayuntamientos de Villamandos, Santas Martas, Sancedo, Matadeon, Cacabelos, Riego de la Vega, Quintana del Marco, Villamizar, Valdepiélago, Valdevimbre, Urdiales, Matallana, Campo de la Lomba, Valverde Enrique, Posada de Valdeon, Laguna de Negrillos, Quintana y Congosto, Noceda, Riello, Benuza, Fresno de la Vega y Villaselán.

Noticias generales

Los tres primos.

Con este nombre se conoce en esta capital la cuestion que en ella pudiéramos llamar palpitante.

Se trata de la provision del cargo de juez municipal de Leon para el próximo bienio, que se disputan, mejor dicho, que se sacrifican por serlo y servir desde ese puesto á sus conciudadanos, tres primos hermanos, á quienes el cariño de familia obliga á reñir por cosa tan baladí.

La política no entra para nada en la confeccion de ternas, y por esta razon sin duda no debe figurar en la de Leon el digno juez municipal que á satisfaccion de todos viene desempeñando el cargo expresado. Porque no es político.

¡Y luego dirán los maliciosos y los murmuradores que la política influye para nada en el nombramiento de jueces municipales!

Elecciones.

Hemos oido asegurar (y damos crédito á la noticia por hallarse conforme con la ley, la justicia y la razon) que dentro de pocos dias convocará el Sr. Gobernador á elecciones de diputados provinciales por el distrito de Ponferrada Villafranca.

Como la vacante que dejó el Sr. Merino en la Diputacion provincial no ha sido declarada por esta corporacion, hasta que se reuna y la declare no podrán verificarse las elecciones en el distrito de Leon-Murias.

Comision provincial.

La circunstancia de hallarse tanto tiempo incompleta la Comision provincial, y sin representacion en ella la region berciana, hace creer á los pocos versados en derecho administrativo que es absolutamente innecesario el número de cinco vocales, y hasta el de cuatro, y que pudieran muy bien suprimirse, haciendo una importante economia.

Suponemos que el Gobernador tendrá en esto grande interés (en hacer economías) por cuanto no adopta ninguna de las resoluciones que debe á todo trance adoptar.

Pero es claro; el arreglo de la seccion de Fomento, hecha, segun dicen, un desbarajuste completo, le absorbe todo el tiempo de que puede disponer, y es lo primero que hay que hacer, por *si lo de la inspeccion se realiza.*

¡Buena falta hace!

Como esperábamos.

La iglesia de San Martin es incapaz para contener dentro de sus muros la gente que á ella acude todos los dias á rendir culto á la venerada imagen de la Virgen del Camino, allí instalada con muy mal acuerdo, no sabemos por orden de quién, pero sí contra la opinion general.

El domingo estuvo siempre llena la iglesia, teniendo muchos fieles que volverse de las puertas sin visitar á la Sagrada Imagen.

El tiempo.

Continúa frio y desapacible, y el campo se resiente de falta de calor que le fucundice.

Apremios.

Ayer se remitieron por la Contaduría provincial al Sr. Gobernador las certificaciones de lo que adeudan los Ayuntamientos por contingente, á fin de que por dicha autoridad se expidan los comisionados de apremio en la forma acostumbrada.

Senador.

En la eleccion parcial de un senador por esta provincia, verificada el domingo último, ha obtenido 180 votos el único candidato, Sr. Conde de Peña-Ramiro.

Vacante.

Ayer, víctima de una pulmonía, falleció el capataz de trabajos municipales, que hace poco tiempo fué nombrado para dicho cargo. Parece ser que hay bastantes aspirantes que se disputan la plaza, entre ellos dos que han obtenido votacion anteriormente.

Armonías conservadoras.

Perfectamente informados, podemos asegurar á nuestros lectores que por un concejal conservador de esta ciudad se están haciendo activas gestiones para que el Gobierno le nombre Alcalde.

Estas gestiones llaman sobremanera la atencion de todos los políticos, porque parece ser que antes de procederse á la última eleccion de concejales se habia acordado presentar la candidatura de un hombre político muy conocido, de importancia en su partido, de legitima influencia en el mismo, y que ha representado muchas veces á la provincia en las Cortes, para que fuera nombrado Alcalde.

¡A defenderse, conservadores liberales, que el mestizismo se quiere imponer!

Buen viaje.

Ha salido para Madrid la comision encargada por la Diputacion provincial para gestionar el cobro de las 600.000 pesetas que el Gobierno adeuda á nuestra Diputacion.

Deseamos éxito feliz.

Queda encargado de la presidencia de la Diputacion provincial nuestro amigo particular el Sr. Oria y Ruiz.

Contestacion á un remitido.

Procedente de Astorga, hemos recibido en esta redaccion una composicion poética, con el epígrafe *Carta á mi amigo T.*, y en la atenta carta que el remitente nos dirige nos autoriza para hacer correcciones y supresiones, segun convenga, y nos ofrece su diaria colaboracion y la de un amigo suyo.

Le agradecemos mucho al poeta astorgano el favor y distincion inmerecida que nos dispensa, debiendo significarle que por ahora no creemos oportuno publicar en nuestro periódico cierta clase de *versos* que desdeñan pueden del carácter serio que deseamos imprimir á nuestro periódico.

Dedique á otra cosa su inspiracion y podremos complacerle con gusto, ya que puede hacerlo dadas sus facultades exhuberantes.

Rectificacion importante

Se han acercado á nuestra redaccion, personas bien informadas, y que tienen interés en este asunto importante, para asegurarnos, que el digno párroco de San Marcelo, en cuya Iglesia las hijas de María celebran á su excelsa patrona la funcion diaria de las flores, lejos de oponerse á que se instalara allí la Virgen del Camino, hubieran recibido con gran placer á esta milagrosa imagen, para lo cual estaban ya preparadas, viendo con disgusto aunque resignadas, la resolucion de llevarla á otra iglesia.

Se nos dice tambien, que siendo la

iglesia de San Marcelo del patronato de la Catedral, á la iglesia citada debió traerse la Virgen del Camino, de no estar la santa basílica en condiciones de recibirla.

¡Lástima que hasta en asuntos de común interés de todos, como son los religiosos, ande también la intriga, el compadrazgo y la influencia maléfica que todo lo trastorna!

Caza

Un apreciable amigo nuestro y suscriptor nos ruega llamemos la atención de quien corresponda sobre el privilegio que al parecer, goza un joven emparentado con un jefe de la Guardia civil al cual se le permite cazar sin licencia y en tiempo de veda.

Si esta queja es fundada, bien merece que se le imponga un correctivo, para evitar que los demás cazadores imiten este ejemplo.

Question pendiente.

Parece que existen serias divergencias entre las personas que tienen derecho á intervenir en la colocacion del coro de la Catedral, y que una comision del cabildo ha salido para la corte con el indicado objeto.

En el ábside ó en el centro de la nave principal, ó en cualesquiera otro punto, lo interesante es que se coloque.

Han visitado nuestra redaccion, y establecemos gustosos el cambio, *La Voz Minera*, de Almaden, *El Porvenir*, de Algeciras, *El Diario de Bilbao* y *El Porvenir Vascongado*, del mismo punto.

Segun afirma la prensa de Madrid, los Sres. Azcarate y Pedregal, intervendrán en la discusion del articulado del proyecto de emision de billetes del Banco de España, combatiéndole enérgicamente.

Consumos

Se han acercado á nuestra redaccion varios vecinos de La Pola, para asegurarnos que el ayuntamiento de esta poblacion, ha rematado los consumos sin la intervencion del alcalde ni del síndico y sin preceder á este arriendo los pliegos de condiciones que deben publicarse y los edictos anunciando el arriendo y la forma de hacerlo.

Vamos, un arriendo de *soniche*.

Llamamos la atención del señor administrador de Impuestos.

Academia de jurisprudencia

Para evitar luchas intestinas en este centro de ilustracion de Madrid, parece ser que se ha acordado retirar la candidatura del Sr. Labra, para el cargo de presidente de la academia de jurisprudencia, votando por unanimidad á D. Joaquin Lopez Puigcerver.

Desde que la citada academia recuperó las prerrogativas de Real, se tiene por costumbre elegir para la presidencia á un ex-ministro, como si esta circunstancia fuera de las necesarias para saber mucho derecho, mucha jurisprudencia y mucha filosofia del derecho.

El sábio profesor de derecho de la Universidad central Sr. Azcarate, el propio Sr. Labra, el Sr. Silvela (D. Luis) y otras mil notabilidades en la ciencia jurídica, no pueden aspirar á la presidencia.

¡Valiente costumbre se ha establecido!

Cambios

Han visitado nuestra redaccion la *Gaceta Mercantil é Industrial* de Barcelona, *El Ausera* de Cangas de Onís, *La Señal Bermeja* de Zamora y *La Correspondencia de San Fernando*.

Damos las gracias á nuestros colegas y dejamos establecido el cambio.

Teatro

Galantemente invitados por la Junta directiva del *Liceo Leonés*, asistimos en la noche del domingo á la funcion puesta

en escena en el teatro de esta capital, por la seccion de espectáculos de dicho circulo de recreo.

Nosotros, que no vamos, ni iremos á ninguna parte para adular, pero que tampoco censuraremos sin motivo fundado, y sin conocimiento de la causa que lo produce atendiendo á la precipitacion con que se ensayaron las obras puestas en escena, y á los obstáculos y dificultades mil con que tropezaron los aficionados actores, nos pareció que *La Careta Verde* fué bastante bien ejecutada por las señoritas Fernandez y Aragon y los Sres. Leon, Cancela, Hermosa, Blanco (D. Pedro) Gago y Piquero.

Todos fueron muy aplaudidos y las señoritas obsequiadas con dulces y palomas.

En la *reprist* de la bonita zarzuela *Las tentaciones de San Antonio*, estuvo muy acertado el Sr. Gago y bien los señores Hermosa y Leon, haciendo los demás aficionados cuanto pudieron por salir airosos en sus papeles respectivos.

Los coros sobresalientes, figurando en primer lugar el de hombres solos que tuvieron que repetir la serenata entre aplausos atronadores.

¡Vaya unos fuegos artificiales, señor encargado de la guardarropa!

Los músicos, excepcion hecha del pianista, contrabajo y bombardino, estuvieron algo desacertados.

El teatro muy concurrido y poco limpio, su techo especialmente, á pesar de las 35 pesetas que cuesta el alumbrado y limpieza por cada funcion.

La velada resultó agradable, aunque un tanto pesada por lo largo que el tiempo se hizo en los entreactos: todos los actores, con más ensayo, hubieran ejecutado las obras bastante mejor que lo hicieron.

Damos las gracias á la Junta directiva por su atenta invitacion, la enhorabuena á los actores de aficion por las dotes que han revelado y la aficion al arte que demuestran sintiendo no poder decir lo mismo de los acomodadores respecto de sus deberes que dejan sin cumplir.

El Implacable.

Ecos leoneses

Los paseos siguen desanimados llevándose las primicias los templos de San Marcelo y San Martin, donde las jóvenes llenas de fervor religioso van á elevar sus oraciones á la Madre del Altísimo. A la salida de tan grato solaz las elegantes van á pasear á los portales de la Plaza, envueltas todavia en un arrebol místico que abrillanta los dones con que pródiga las adornó la naturaleza.

Las sociedades de recreo, procuran animar esta soledad que nos rodea, llevándose el galardón la que menos recursos materiales reúne, el *Liceo*, más los agiganta la unidad y buen deseo que reina entre su elemento joven, proporcionando veladas como la que se celebró el domingo último en el teatro, dando lugar al *debut* de la simpática y bella joven Paquita, aficionada que estudia y detalla con acierto y gusto su papel, revelando actitudes que una vez desarrolladas, la harán una actriz de mérito.

En el *Recreo Industrial*, se habla de un baile campestre con berverna que habrá de verificarse el próximo día San Juan, que al decir de los iniciadores, llamará la atención no solo por su fastuosidad, sino por las circunstancias especiales de que se le ha de revestir.

Contrastan las animaciones de estas sociedades, con la glacial indiferencia que reina en el *Nuevo Casino Leonés*, que tiene lapsos interminables de tiempo cerrado su salon, sin proporcionar diversion alguna á su joven bello sexo.

Si el elemento joven no estuviese tan

distanciado entre sí, é imitase la conducta del de las otras sociedades podrian obtener sus saraos una brillantez y animacion de que hoy carecen, y quitarian á la junta todo pretesto para dilatar por tan largos períodos las reuniones de su salon grande.

En las tertulias del gran mundo leonés, se hablaba ayer con satisfaccion de la mejoría experimentada en su larga enfermedad por la bella Srta. Clementina Argüello, concibiendo la halagüeña esperanza sus numerosos amigos de verla pronto restablecida.

También se cuchicheaba sobre amores y trajes que en época no lejana, han de estrenarse, mas esto por ahora no estamos autorizados para decirlo.

Nell Bert.

Seccion religiosa

Continúan muy concurridas las iglesias del Hospital, Santa Marina, San Francisco, San Martin y San Marcelo, con motivo de las flores.

Este último llenase todos los días de fieles ávidos de oír la elocuente palabra de los oradores sagrados que diariamente ocupan por la tarde á la hora del rosario la cátedra sagrada.

El señor magistral de la Colegiata de San Isidoro, cautivó el domingo último la atención del auditorio muy numeroso, pronunciando un brillante sermón lleno de unción religiosa.

El día antes ocupó la cátedra del Espíritu Santo, el director espiritual del Seminario conciliar, á pesar de estar muchos años há completamente ciego.

Este virtuoso sacerdote, que indudablemente posee un rico caudal de ciencia y de doctrina, nos ha parecido hablando en la casa del Señor y ante un auditorio compuesto en gran parte, de pudorosas jóvenes que por ningún concepto, en ningún sitio, ni en forma alguna, deben oír ciertas cosas.

Las reticencias en la Cátedra Sagrada, sobre ser una falta contra las reglas de la oratoria, tienen mucho de inconvenientes y de perjudiciales.

La capilla de esta iglesia, estuvo el domingo muy desafinada y es gran lástima, porque á todos los que la componen, pero especialmente al tenor Sr. Eneriz, se le oye siempre con gusto y con recogimiento.

La capilla del Hospital muy poco ventilada, percibiéndose á su entrada olores desagradables.

Un ruego para terminar al digno y virtuoso párroco de San Marcelo.

Es muy conveniente que todos los fieles contribuyan con su óbolo grande ó pequeño al sostenimiento de las funciones religiosas y hasta que se conceda algo á la vanidad de algunos; pero no creemos muy correcto el que se coloquen las mesas *petitorias* en la forma oblicua que se hace, obstruyendo las entradas de la iglesia ni que las señoritas encargadas de recoger limosnas, produzcan tanto ruido con los golpes que dan en la bandeja.

Pudiera adoptarse otro procedimiento que es el que se sigue en todas las iglesias de la Corte y que dá excelentes resultados.

Esperamos ser atendidos, porque no nos mueve animosidad de ningún género, sino el deseo de que en el templo se hagan las cosas, en la forma y con la compostura que requiere un lugar sagrado.

En la iglesia de San Martín continúa el culto á la Virgen del Camino, á donde acuden los fieles con sus ofrendas. También en esta iglesia hay petitorio, pero sea dicho en obsequio de la verdad, sin argentino ruido que hiera el oído de los fieles.

Tomamos de *El Imparcial*:

Un colosal tesoro descubierto

El ingeniero director de las obras de demolicion del castillo de San Antonio en Rio Janeiro (Brasil) encontró en unas subterráneas galerías del castillo, á la manera de ramales de mina, una multitud de cajas, talegos y envoltorios, que á primera vista acusaban contener algun tesoro, hasta entonces desconocido.

Como en el contrato que se celebró para llevar á cabo las obras de demolicion se determinaba que, caso de encontrarse algun metal precioso, la mitad pertenecía al Estado, el ingeniero citado dirigió una instancia al Gobierno solicitando su concurso y declarando el hallazgo del tesoro.

Segun la Memoria que á aquella acompañaba, los objetos retirados de los subterráneos fueron los siguientes:

Ciento doce arcas de madera con chapa de hierro y tres cerraduras, pesando 856 kilos cada una.

Cuatro cajas de hierro fundido con peso de 615 kilos cada una.

Dieciseis sacos de cuero, cosidos, con 59 kilos de peso cada saco.

Ochocientos seis paquetes de pergamino con peso total de 1.457 kilos.

Tres cajones con papeles.

Veintiseis paquetes algo deteriorados.

Examinado el contenido de todas estas cajas y paquetes se encontró que dentro de las 112 arcas de madera existían hasta ¡setenta millones! de monedas de oro, antiguos cruzados portugueses, cálculo que se confirmó con documentos hallados en las arcas que contenían papeles, entre los cuales se encontró un recibo de fray Desarte Anton, superior de la orden de los jesuitas, que habiendo recibido 20 millones de cruzados en oro debía remitirlos á Portugal para ser entregados á D. Juan V como tributo de honra por su viaje al Brasil.

Estos 20 millones de los 70 encontrados, así como los 2.460 kilogramos de oro en polvo de las cuatro cajas de hierro y los 945 kilos de oro en pepitas, panes y objetos ricamente labrados, debían ir á Portugal á bordo de la real escuadrilla de carabelas y galeones que bajo el mando del infante D. Sebastian debía tocar en el Brasil, de paso para Lisboa.

Cuando en el siglo pasado el marqués de Pombal reclamó el envío de esa suma, el superior de los jesuitas, al propio tiempo que encerraba el tesoro en los subterráneos del convento, que más tarde fué el castillo que hoy se derriba, negaba al gran hombre de Estado de Portugal que existiesen en su poder, asegurando que los tales tesoros habían tomado rumbo para el vecino reino. A esta negativa, cuya falsedad no escapaba al marqués de Pombal, se atribuye el que éste, hombre piadoso, expulsara del Brasil y de Portugal á los jesuitas.

Los 26 paquetes contenían multitud de hermosas y variadas piedras preciosas, cuyo valor, que debe ser enorme, no se ha podido apreciar aun.

Las escavaciones no se han terminado y se espera encontrar nuevos tesoros.

Se presentará acaso á reclamar tan colosal herencia la poderosa Compañía de San Ignacio de Loyola y los descendientes del rey portugués á quien tan graciosamente le escamotearon los 20 millones del pico?

Tan colosal fortuna no debe estar exenta de golosos y más de un Ministro de Hacienda conocemos que se le hará agua la boca al leer estos renglones.

Anuncios

Emilio Alvarado MÉDICO-OCULISTA,

permanecerá en Leon desde el 10 de Junio al 10 de Julio.

FONDA DEL NOROESTE, plaza de Santo Domingo.

Durante mi permanencia en Leon, quedó al frente de la Clínica de Valladolid, Santiago, 29, principal, mi hermano político el médico-oculista, D. Adolfo Alvarez.

TIENDA EN ARRIENDO.

Por D. Francisco Noriega, se hace de una situada en la calle de las Varillas, espaciosa y con dos puertas á la calle y otra por el portal de la casa.

Imprenta de Angel J. Gonzalez



MAQUINAS SINGER para coser } GRANDES REBAJAS en los precios,
 MAQUINAS SINGER para coser } PÍDASE EL NUEVO CATALOGO que se ha publicado
 MAQUINAS SINGER para coser } DESDE PESETAS 80 cada una
 MAQUINAS SINGER para coser } TODOS LOS MODELOS PESETAS 2,50 semanales
 MAQUINAS SINGER para coser } LAS QUE HAN SIDO son y siempre serán las más populares
 MAQUINAS SINGER para coser } SE VENDEN MAS DE 600.000 anuales
 MAQUINAS SINGER para coser } Mas de las tres cuartas partes de todas las MAQUINAS PARA COSER que se venden en el mundo, son MAQUINAS SINGER
 MAQUINAS SINGER para coser } Y ¿POR QUÉ TANTA popularidad?
 MAQUINAS SINGER para coser } Porque son las más sólidas.
 MAQUINAS SINGER para coser } Porque son las más perfeccionadas.
 MAQUINAS SINGER para coser } Porque son las más silenciosas.
 MAQUINAS SINGER para coser } Porque son las más rápidas.
 MAQUINAS SINGER para coser } Porque son las más ligeras.
 MAQUINAS SINGER para coser } Porque son las más seguras.
 MAQUINAS SINGER para coser } Porque son las más útiles.
 MAQUINAS SINGER para coser } Porque son las más duraderas.
 MAQUINAS SINGER para coser } Porque sirven para la Familia.
 MAQUINAS SINGER para coser } Porque sirven para la Modista.
 MAQUINAS SINGER para coser } Porque sirven para el Sastre.
 MAQUINAS SINGER para coser } Porque sirven para el Zapatero y toda clase de costura.

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» participa al público que

por causa de la alta reputación alcanzada por sus célebres Máquinas, hay muchos fabricantes Alemanes, poco escrupulosos, que las imitan y falsifican y hasta emplean el nombre SINGER en una u otra forma para engañar á los incautos, llamándolas «Singer perfeccionadas» y «Sistema Singer», u otra cosa por el estilo.

TODA MAQUINA SINGER

lleva la marca de la fábrica y el nombre «SINGER»

en el brazo; y para evitar engaños conviene exigir en la factura las palabras MAQUINA LEGITIMA DE LA COMPANIA FABRIL SINGER.

Pídase el nuevo CATALOGO que se acaba de publicar.

EN ESTA SUCURSAL SAN MARCELO, 11.

LEON

SASTRERIA

DE

Eduardo Reñones

Calle de San Marcelo, núm. 2

Se confeccionan toda clase de prendas tanto civiles, como militares y eclesiásticas con puntualidad, esmero y economía.

COMERCIO Y SASTRERIA

DE

A. MALAGON
SAN MARCELO 3 Y 5, LEON

Se acaban de recibir grandes novedades del reino y extranjero para la presente temporada de entretiempo y próxima de verano.

Gran variacion en jergas, vicuñas, estambres y lanillas para trajes.—Meltos y estambres para pardsús. Elegantes pantalones, en estambres, chiviot y lana. Bonitos chalecos de piquet de todas clases.

LA CRUZ DORADA

FABRICA DE CERVEZAS Y GASEOSAS DE CANDIDO RUEDA

El dueño de este establecimiento, reconocido á la creciente aceptación que el público dispensa á sus cervezas, no escasea sacrificio para que sus productos puedan competir con los más acreditados del extranjero.

Al efecto, cuenta con Mr. Charles Duport; ex-Director de las grandes fábricas de cervezas de Beriers y Reims, competentísimo en la fabricación de ellas. Se han hecho grandes reformas en los locales y en la maquinaria, logrando con ello, obtener cervezas claras, nutritivas, refrescantes y completamente naturales, como en Francia y Alemania.

Se fabrican exquisitas gaseosas y agua de Seltz, con una limpieza irreprochable y de un sabor exquisito, y merced á los especiales conocimientos de Mr. Charles Duport, se fabrican estas bebidas refrescantes y digestivas al bicarbonato de sosa, nueva manera de obtener dicho producto en esta población.

El público puede convencerse de la exactitud de lo que se dice, dirigiéndose á la fábrica, sita en la calle de Ordoño II, ó al Café, Hotel y Restaurant, en la calle de San Marcelo.

Se envían remesas á todo el que las pida, sin alterar los precios que hasta aquí estaban establecidos no obstante las mejores condiciones del producto

LA MONTAÑA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Se publica los martes, jueves y sábados

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital.—1 peseta mensual.
Fuera de la capital.—3 pesetas trimestre.

Las suscripciones comenzarán siempre á primero de mes

PRECIOS DE ANUNCIOS

En la 1.^a y 2.^a plana.—25 céntimos de peseta la línea.

3.^a idem . . .—15 » »

4.^a idem . . .—10 » »

A los señores suscriptores se les rebajará el 50 por 100 del importe de los anuncios.—Comunicados y reclamos á precios convencionales.

PAGO ANTICIPADO

La correspondencia administrativa, se dirigirá al Administrador de este periódico calle de la Rua número 17

CORRESPONSALES

- D. Jose Alonso Diez, procurador.—Riaño.
- » Juan Panero.—Astorga.
- » Restituto Florez.—Bembibre.
- » Malaquias Revuelta.—Boñar.
- » Fernando Gomez.—Almanza.
- » Jerónimo Alvarez.—La Bañeza.
- Sres. Romero Granda, hermanos.—Benavides.
- D. Benito Suarez.—Garaño.
- » Vicente Valdés.—Mansilla de las Mulas.
- » Manuel Landeras.—La Pola.

- D. Manuel Soto.—Puente Domingo Florez.
- » Gil Mantilla.—Sahagun
- » Joaquin Casado.—Valencia de D. Juan
- » Manuel Martinez.—Ponferrada
- » Victor Valcarcel.—Riello.
- » Antonio Argüelles.—Rioscuro
- » Vicente Blanco.—Valderas.
- » José Perez Valcarcel.—Villafranca.
- » Segundo Florez.—Villamañan

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE

Francisco Moran Alonso

Calle del Escorial 10.—LEON

Esta acreditada Agencia que viene dedicándose desde hace algun tiempo en los Centros oficiales, á la gestion de toda clase de asuntos, tanto de particulares como de Corporaciones civiles y eclesiásticas, advierte á los señores Alcaldes y Secretarios, que tambien lleva á cabo la confeccion de repartimientos de Consumos, territorial y padrones de cédulas personales, contando para todos estos trabajos con personal apto é inteligente, que bajo la direccion del expresado Agente se ocupará y dará por terminados aquellos en breve plazo.

Tambien admite poderes para el percibo ó cobro de pensiones de cruces, clases pasivas etc., etc.

Tambien tiene la representacion de Vapores-Correo para Montevideo, Buenos-Aires, Puerto Rico, etcétera, etc.

Advierte ingénuamente el susodicho Agente que ha de ser sumamente módico en sus honorarios, con respecto á todos cuantos asuntos tengan por conveniente confiarle.

LEON—10 Escorial, 10—LEON

CAFÉ DEL IRIS

Depósito de cervezas de la renombrada fábrica de Santander LA CRUZ BLANCA.